

INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE, VALORACIÓN GLOBAL Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE ARRENDAMIENTO SIN OPCION DE COMPRA Y MANTENIMIENTO DE DIVERSAS COPIADORAS DIGITALES

En relación con el procedimiento de referencia los que suscriben informan, en relación con las ofertas remitidas por la Mesa de Contratación para su valoración:

1. RELACIÓN DE EMPRESAS

Nº PLICA	LICITADOR		
1	SERCAMAN, S.L. (B45243474)		
4	UTE TECNOFIM 2001 S.L NUNSYS (B45505260)		

2. CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Los criterios para la valoración de las ofertas corresponden a los especificados a continuación:

CRITERIOS OBJETO DE VALORACION	VALORACION
Criterios dependientes de juicio de valor	45 puntos
Criterios económicos/matemáticos/automáticos	55 puntos

3. <u>VALORACIÓN DE LAS OFERTAS EN CUANTO A LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES DE MANERA AUTOMÁTICA</u>

Para la valoración se tendrán en cuenta los criterios y subcriterios que se indican a continuación, con la ponderación que se señala:

CRITERIO	CRITERIO SUBCRITERIO	
Importe del contrato a 5 años	Será el valor resultante de multiplicar el "Coste por copia en blanco y negro" por la "Estimación inicial de copias en blanco y negro a 5 años (5.500.000)".	
Precio por copia en color	Precio de la copia en color. A este precio no se le deberá repercutir ningún coste de servicios asociados al contrato ni de amortización de equipamiento.	10



Para la valoración de los criterios y subcriterios cuantificables de manera automática se utilizarán las siguientes fórmulas y criterios:

IMPORTE DEL CONTRATO A 5 AÑOS

Los interesados formularán sus ofertas a la baja sobre el presupuesto base de licitación.

Se calculará el precio de baja ofertado de cada licitador a partir de su oferta presentada con respecto a dicho presupuesto base de licitación.

El cálculo de la puntuación de las ofertas económicas se realizará del siguiente modo:

$$Pi = Y * [(Iml-Oi)/(Iml-Om)]$$

Siendo:

Pi: es la puntuación de la oferta que se valora.

Y: es la puntuación máxima del criterio.

Iml: se corresponde con el importe máximo de licitación.

Oi: Es la oferta que se evalúa.

Om: es la oferta mínima ofertada.

Se otorgarán 0 puntos a la oferta que se corresponda con el tipo de licitación. Todas las puntuaciones se redondearán hasta el segundo decimal.

PRECIO POR COPIA EN COLOR

Los interesados establecerán un precio unitario de copia en color.

El cálculo de la puntuación de este criterio se realizará del siguiente modo:

$$V_i = V_{max} \times \left(\frac{P_{min}}{P_i}\right)^3$$

Donde:

Vi: Puntuación obtenida por la oferta i a valorar.

Vmax: Puntuación Máxima del criterio.

Pmin: Precio más bajo (con 3 decimales) entre las no excluidas.

Pi: Precio (con 3 decimales) de la oferta i a valorar.

Todas las puntuaciones finales se redondearán hasta el segundo decimal.

Siendo el precio de arriendo y canon de mantenimiento incluido en el modelo de proposición económica correspondiente con el importe del contrato a 5 años.



4. PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS LICITADORES

4.1. IMPORTE DEL CONTRATO A 5 AÑOS (0 - 45 PUNTOS)

Presupuesto base (IVA incluido): 248.896,95 €

Nº PLICA	Nº PLICA LICITADOR		PUNTOS
1	SERCAMAN, S.L. (B45243474)	144.500,02 €	45
4	4 UTE TECNOFIM 2001 S.L NUNSYS (B45505260)		36,69

Al concurrir dos licitadores no se aprecia oferta desproporcionada o temeraria según el artículo 85 del RGLCAP, que establece como tal una bajada inferior en más de un 20% de una oferta respecto a la otra. Se calcula una diferencia de bajada respecto al presupuesto base de un 7,74% de una oferta respecto a la otra.

4.2. PRECIO POR COPIA EN COLOR (0 – 10 PUNTOS)

Nº PLICA	Nº PLICA LICITADOR		PUNTOS
1	SERCAMAN, S.L. (B45243474)	0,03146 €	4,55
4	4 UTE TECNOFIM 2001 S.L NUNSYS (B45505260)		10

Al concurrir dos licitadores **se aprecia oferta desproporcionada o temeraria** según el artículo 85 del RGLCAP, que establece como tal una bajada inferior en más de un 20% de una oferta respecto a la otra. Se calcula una diferencia de bajada entre las dos ofertas de un 23,08% a favor de UTE TECNOFIM 2001 S.L. - NUNSYS (B45505260).

A la vista de todo lo anterior, la puntuación obtenida para los CRITERIOS CUANTIFICABLES DE MANERA AUTOMÁTICA es la siguiente:

	LICITADOR	CRITERIOS CUANTIFICABLES DE MANERA AUTOMÁTICA (0-55 PUNTOS)		
Nº PLICA		IMPORTE DEL CONTRATO A 5 AÑOS (0 - 45 PUNTOS)	PRECIO POR COPIA EN COLOR (0-10 PUNTOS)	TOTAL
1	SERCAMAN, S.L. (B45243474)	45	4,55	49,55
4	UTE TECNOFIM 2001 S.L NUNSYS (B45505260)	36,69	10	46,69



5. VALORACIÓN GLOBAL Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN

Sumando las puntuaciones de los criterios automáticos y las puntuaciones de los criterios dependientes de juicio de valor, se obtiene la siguiente valoración global por orden de plica:

Nº PLICA	EMPRESA	CRITERIOS JUICIO DE VALOR	CRITERIOS MATEMÁTICOS	VALORACIÓN TOTAL
1	SERCAMAN, S.L. (B45243474)	38	49,55	87,55
4	UTE TECNOFIM 2001 S.L NUNSYS (B45505260)	36,75	46,69	83,44

A la vista de lo anterior se formula la siguiente PROPUESTA de CLASIFICACIÓN:

NÚM. ORDEN	EMPRESA	CRITERIOS JUICIO DE VALOR	CRITERIOS MATEMÁTICOS	VALORACIÓN TOTAL
1	SERCAMAN, S.L. (B45243474)	38	49,55	87,55
2	UTE TECNOFIM 2001 S.L NUNSYS (B45505260)	36,75	46,69	83,44

Lo que se comunica a la Junta de Contratación a los efectos de que pueda ser considerada la propuesta presentada. No obstante superior jerárquico resolverá como mejor estime.

(Firmado digitalmente)